



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001224-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la realización de actuaciones en relación con el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001224, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la realización de actuaciones en relación con el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. En colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, el Ayuntamiento, la Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León, se agilice la puesta en marcha de un proyecto de conservación y protección del monasterio de San Juan de Duero.

2. Realice las acciones necesarias, incluyendo las dotaciones presupuestarias en los presupuestos generales del Estado, para arreglar de manera urgente las deficiencias de la ermita de San Baudelio, para dotarla de los suministros básicos, así como adecuar sus espacios conforme a las normas de accesibilidad.

3. Proceda a arreglar, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente las deficiencias en el Yacimiento-Museo de Ambrona, adecuando los espacios para la recepción de visitantes y las áreas de trabajo del personal del museo, así como realizar las actuaciones que permitan tener acceso a los suministros básicos.

4. Proceda al arreglo, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente las deficiencias en el yacimiento de Tiermes, adecuando los espacios y garantizando el acceso a los suministros básicos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández